

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 1 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número uno de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado 443/2014-DA y NIG número 1503047120140000890, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2014 auto de declaración de concurso del deudor Talleepres, Sociedad Limitada, con CIF B-15138654, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Betanzos.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Antonio Armenteros Cuetos, con domicilio postal en Plaza de Galicia, 23, 3.º C, A Coruña, y dirección electrónica [bufete@armenterosabogados.com](mailto:bufete@armenterosabogados.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140062860-1